

**SERVICIOS EDUCATIVOS DEL ESTADO DE CHIHUAHUA Y
LA SECCIÓN 8 DEL SINDICATO NACIONAL DE TRABAJADORES DE LA EDUCACIÓN**

CONVOCAN

Al personal docente del Centro de Investigación y Docencia CID clave de Centro de Trabajo 08ICD0001C, ubicado en Chihuahua, Chihuahua, interesado en asumir las funciones de Director (a), Subdirector(a) Académico (a) o Subdirector (a) Administrativo (a), de acuerdo a las siguientes bases:

I. De las y los aspirantes:

- a) Tener plaza de tiempo completo compactado de Educación Superior.
- b) Tener doctorado terminado para director (a). Los estudios deberán ser en educación o área afín.
- c) Tener el grado de maestría para subdirector(a) académico(a) y subdirector(a) administrativo(a). Los estudios deberán ser en educación o área afín.
- d) Pertenecer a la plantilla de base en la institución.
- e) Contar con un año mínimo ininterrumpido en el centro de trabajo.
- f) No haber ocupado el cargo de director(a) del centro de trabajo en la gestión que concluye.
- g) No participar para el mismo puesto que ocupó en la gestión que concluye.

II. De la documentación (original y tres copias):

- a) Entregar *Curriculum Vitae*.
- b) Presentar documentos que respalden la preparación académica.
- c) Carta de exposición de motivos por terna, dirigida a la Directora General de Servicios Educativos del Estado de Chihuahua SEECH y al Secretario General de la Sección 8 del Sindicato Nacional de Trabajadores de la Educación.
- d) Proyecto del plan de trabajo, que proponga la terna, para el desempeño de la función hasta por tres años, en forma impresa en archivo electrónico en memoria USB.
- e) Constancia de servicio expedida por el Departamento de Recursos Humanos de SEECH que considere los incisos a, d y e de la fracción I.

III. Del proceso:

- a) Los aspirantes deberán registrarse por terna en el Departamento de Educación Superior de SEECH y entregar la documentación correspondiente.
- b) La terna deberá disertar el proyecto del plan de Trabajo, ante la comisión designada por la Jefatura del Departamento de Educación Superior de SEECH y por la Secretaría de Trabajo y Conflictos de Educación Superior de la Sección 8 del SNTE. La Comisión se integrará por tres evaluadores, uno por parte de Servicios Educativos del Estado de Chihuahua, otro por parte de la Sección 8 del SNTE y el tercero por parte de la Secretaría de Educación y Deporte del Estado de Chihuahua, los cuales deberán contar con el perfil de educación superior, elegidos de común acuerdo.
- c) Las ternas seleccionadas, deberán sujetarse a una entrevista con la Directora General de SEECH y el Secretario General de la Sección 8 del SNTE.

IV. De las fechas:

- a) Las ternas interesadas deberán registrarse el 4 de noviembre de 2026 y entregar la documentación correspondiente a que se refiere la fracción II de la presente Convocatoria, en un horario de 8:00 a 14:00 horas en la Dirección General de SEECH, sita en Av. Antonio de Montes No. 4700, Colonia Panamericana, Chihuahua, Chihuahua; para mayores informes comunicarse a los teléfonos (614) 429- 33-00 o 429-13-35 extensiones: 13080 y 13099.
- b) La disertación del proyecto de plan de trabajo de las ternas, será el día 6 de noviembre de 2026, con previo aviso a los participantes.
- c) La entrevista con las ternas seleccionadas será el día 9 y 10 de noviembre de 2026, con previo aviso a los participantes.

V. De los resultados:

- a) Los resultados se publicarán el 13 de noviembre de 2026, con efectos al 16 de noviembre de 2026 en el Centro de Investigación y Docencia.

VI. Transitorios

- a) La responsabilidad del procedimiento y sus fases corresponde al Departamento de Educación Superior y a la Secretaría de Trabajo y Conflictos de Educación Superior de la Sección 8 del SNTE.
- b) Lo no previsto en la presente convocatoria será determinado por el Departamento de Educación Superior y por la Secretaría de Trabajo y Conflictos de Educación Superior de la Sección 8 del SNTE.

Chihuahua, Chihuahua, a 30 de octubre de 2026.

A t e n t a m e n t e

C.P. TERESA DE JESÚS LÓPEZ RAMÍREZ
DIRECTORA GENERAL DE SERVICIOS
EDUCATIVOS
DEL ESTADO DE CHIHUAHUA

MTRO. EDUARDO ANTONIO ZENDEJAS AMPARÁN
SECRETARIO GENERAL DE LA SECCIÓN 8 DEL
SNTE